

## AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2022-4478** *Resolución de Alcaldía de nombramiento de nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local. Expediente 884/2022.*

Visto que se adoptó, por Acuerdo del Pleno de 23 de junio de 2019, la Creación de Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen el Alcalde o el Pleno.

Visto que D. Salvador Sarabia Sainz, presentó renuncia a la condición de concejal, dándose cuenta al Pleno en sesión de 26 de mayo de 2022, y considerando que ello supone también la pérdida de la condición de miembro de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello,

### RESUELVO

Primero. Nombrar, como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local al siguiente concejal:

— D. Ángel Cuero Ruiz.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que este celebre.

Ampuero, 2 de junio de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2022/4478